



Referencia:	<b>11/2022/COP/F-PER</b>
Procedimiento:	Concurso-oposición de Funcionarios

### DILIGENCIA

Que extendiendo yo, la Presidenta del Tribunal de Selección del Proceso Selectivo de 9 plazas de Auxiliares Administrativos mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso oposición, en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo [extraordinaria] correspondiente al ejercicio del año 2021, publicada en el BOP de fecha 30 de diciembre de 2021, para hacer constar que:

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se corrige el error detectado en el listado de admitidos y excluidos definitivos del proceso anteriormente mencionado, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Aprobar la siguiente relación definitiva de personas excluidas:

...Cuesta Ruiz, Irene

Debe decir:

Al comprobar que Cuesta Ruiz, Irene ha subsanado su solicitud, se deberá incorporar en el listado de admitidos definitivos.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.